

**COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE TUNDAYMETASL S.A.  
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTES DE CARGA PESADA TUNDAYMETALS S.A**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías y la Resolución Nro. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA TUNDAYMETALS S.A**, presento a ustedes mi informe de actividades y la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con la situación financiera y resultado de operación de la Compañía por el año económico desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2017. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros. La responsabilidad de la elaboración de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

La responsabilidad del comisario es presentar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, por lo que manifiesto que se ha coordinado con los señores representantes de la Compañía en cuanto a los gastos y así como todo ingreso tiene su sustento legal también tiene los egresos, y manifestando que no se encontró ninguna anomalía en el desenvolvimiento económico del año 2017.



Estevan Efraín Sánchez Marca

**COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA**

**TUNDAYMETALS S.A**

CI.- 1900236835